



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 21 MAR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0101/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el auspicio solicitado por la Asociación de Empresarios de la Vivienda y Desarrollos Inmobiliarios para la realización de la "Exposición Internacional de la Construcción y la Vivienda BATIMAT-EXPOVIVIENDA 2006".

Que dicha Exposición se desarrollará desde el 6 al 10 de junio de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dada la importancia de la temática, es de interés de esta Casa de Altos Estudios brindar el auspicio solicitado.

Que dicho auspicio no significa ninguna erogación para la Universidad.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el auspicio por parte de la Universidad de la "Exposición Internacional de la Construcción y la Vivienda BATIMAT-EXPOVIVIENDA 2006", que se desarrollará desde el 6 al 10 de junio de 2006, en La Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.-

RESOLUCIÓN (R) N°: 00177



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES